

LOS CONSUMIDORES PIDEN LA REGULACION JURIDICA DE SUS DERECHOS

Las Primeras Jornadas de Derecho del Consumo iniciadas en Madrid prestarán especial atención a las modalidades del crédito

Madrid. (De nuestra Redacción y agencias.) Con la participación de la secretaria de Estado para el Consumo del Gobierno francés, señora Christiane Scrivener, se iniciaron ayer las I Jornadas de Derecho del Consumo, en su vertiente «El crédito al consumo», promovidas y organizadas por la Organización de Consumidores y Usuarios (O. C. U.).

Figuraban en la presidencia, junto a la señora Scrivener, el subsecretario de Mercado Interior, señor Dal-Re, que ostentaba la representación del ministro de Comercio; los directores generales de los Consumidores y del Iresco, el presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y el presidente de la O. C. U., entre otras personalidades, informa Cifra.

DIA HISTORICO.—La sesión pública de las jornadas, que se celebran en el Palacio de Exposiciones y Congresos, comenzó con unas palabras del señor García-Pablos, presidente de O. C. U., quien calificó este día como de histórico para los consumidores españoles y para la organización, que abre un camino de esperanza —dijo— frente al desánimo, la apa-

tía y la desilusión del consumidor español. Señaló que la señora Scrivener constituía un testimonio de la respuesta de los poderes públicos de otros países más desarrollados a las necesidades de los consumidores.

EXPERIENCIA FRANCESA.—La secretario de Estado para el Consumo del Gobierno francés expuso a continuación, en una amplia intervención, cuál es «el papel del Estado en la promoción de los consumidores» en su país. Dijo que, por lo que conoce de los proyectos y realizaciones españoles en materia de consumo, «España y Francia han emprendido el mismo combate», que convertirá a los consumidores de mañana en compradores inteligentes, responsables, intérpretes de su papel de agente económico en el mercado.

CALIDAD.—Declaró abiertas las tareas de estas jornadas el director general de Mercado Interior, don Rafael Dal-Re que aludió pírricamente en sus palabras a los precedentes de Francia que acababan de ser expuestos y que pudieran servir al caso español como experiencia para el futuro. Habrá que perfeccionar la instrumentación jurídica de la que estamos escasos en materia de consumidores, porque el consumo en España —dijo— se ha movido hasta hoy por la cantidad y por la calidad, sin otra preocupación, mientras que